



Asunto	La Biblioteca de la Universidad de Jaén
Elaborado por	Sebastián Jarillo Calvarro. Director de la Biblioteca
Fecha	lunes, 27 de mayo de 2019

En el Informe Renovación de la Acreditación, año 2016, y en el contexto del Criterio 3, Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, se formalizó la siguiente recomendación: "Adoptar alguna norma de referencia (APA u otra) en la bibliografía de las guías docentes".

La gestión de las guías docentes se lleva a cabo desde un software, UNIVERSIDAD VIRTUAL, desarrollado por el Servicio de Informática de la Universidad de Jaén como portal de información general para los estudiantes.

El PDI al incorporar la bibliografía recomendada en las guías docentes puede encontrarse con dos posibilidades:

- El material bibliográfico ya se encuentra en el fondo de la Biblioteca de la Universidad de Jaén, el PDI lo selecciona y el material aparecerá en la guía con un link al catálogo que da toda la información sobre el ejemplar
- El material bibliográfico no se encuentra en el fondo de la Biblioteca de la Universidad de Jaén, el PDI nos da los datos necesarios para su identificación, la Biblioteca lo adquiere y en cuanto llega a la Universidad de Jaén se incorpora al catálogo, incorporándose un link a la guía docente para acceder a la información del catálogo

De esta manera se garantiza que toda la bibliografía recomendada, básica o complementaria, se encuentre en el fondo de la Biblioteca de la Universidad de Jaén y esté a disposición de los estudiantes desde el inicio del curso.

La gestión de las guías docentes es común a todo el PDI y todas las áreas de conocimiento de la Universidad, por lo que se optó por no adoptar ninguna norma de referencia en concreto, sino que apareciesen los datos mínimos para la identificación del ejemplar (autor, título, editorial, lugar y año de edición) y un enlace al catálogo de la Biblioteca, donde se puede ver una descripción bibliográfica más completa y toda la información sobre ubicación y disponibilidad. Incluso, cuando se trata de materiales electrónicos, se facilita el acceso directo al texto completo.

En la actualidad, con el software que se ha desarrollado por el Servicio de Informática, el adoptar una norma de referencia por área no sería posible.